

Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 221/2019 ACTA N° 16/2019

VISTO: Los festejos de los 25 años de la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: La importancia de la participación de los institutos educativos públicos y privados de nuestra ciudad en el festejo.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 16 de fecha 31 de mayo de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

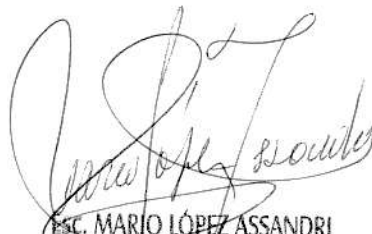
R E S U E L V E:

- 1. CONVOCAR A LOS ALUMNOS DE SEXTO AÑO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA A PARTICIPAR DEL CONCURSO DE CUENTOS O POESIAS " VIVIR EN CIUDAD DE LA COSTA ES UNA AVENTURA".**
- 2. EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS ES DESDE EL 1 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO.**
- 3. EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR: SONIA MISIRIAN (PRESIDENTA), HELEN VELANDO, VIRGINA MORTOLA, LUIS RAMIREZ, GRACIELA FUENTES, ANAHY MASSA, ANA MASETTI, ESTHER LOPEZ Y MAGDALENA HELGUERA.**

4. SELECCIONAR UN TRABAJO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SIENDO PREMIADOS CON LA PUBLICACIÓN DE DICHA OBRA EN UN LIBRO QUE SE EDITARÁ A FINALES DE ESTE AÑO.
5. APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



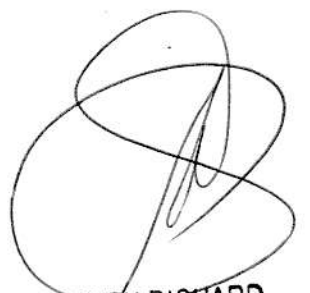
ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



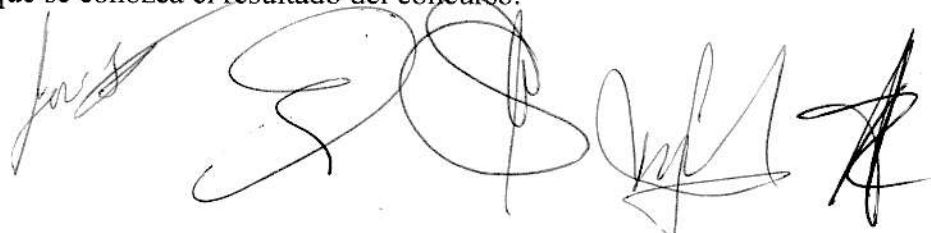
EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

**BASES PARA EL CONCURSO :
"VIVIR EN CIUDAD DE LA COSTA ES UNA AVENTURA"**

- 1- Participarán niños de 6º año escolar que asisten a escuelas públicas y colegios privados de Ciudad de la Costa, representando a su institución.
- 2- Los participantes son responsables del cumplimiento de las bases y de las consecuencias derivadas del incumplimiento de las mismas. Deberán estar avalados por un tutor legal (presentarán la autorización escrita de un adulto responsable).
- 3- No podrán participar niños que tengan vínculo directo y/o cualquier parentesco o relación con integrantes de la Comisión organizadora, y/o de integrantes del Jurado.
- 4- No se aceptarán trabajos con datos incompletos o incorrectos.
- 5- Cada participante podrá presentar un solo trabajo, puede ser en modalidad de cuento o poesía.
- 6- La temática está basada en hechos, sucesos, anécdotas y experiencias de la aventura de vivir en Ciudad de la Costa, en el marco de los festejos del 25º aniversario.
- 7- Las condiciones para el formato POESÍA son las siguientes:
 - a- debe ser inédita, escrita a mano y con letra legible.
 - b- la extensión no debe ser menor a 16 versos (4 estrofas) ni mayor a 24 versos (6 estrofas)
 - c- se tendrá en cuenta : creatividad ,originalidad, coherencia, organización de ideas, uso de recursos estilísticos y adecuación a la temática propuesta.
 - d- debe tener un título
 - e- se tendrá en cuenta expresividad, fluidez y riqueza en el manejo del lenguaje.
- 8- Las condiciones para el formato CUENTO son las siguientes:
 - a- introducción o presentación, nudo y desenlace, independientemente del orden.
 - b- la extensión máxima será de 45 líneas.
 - c- se presentará escrito a mano con letra legible.
 - d- debe ser original e inédito.
 - e- debe tener un título.
 - f- se tendrá en cuenta la riqueza de vocabulario, la claridad de expresión y adecuación a la temática propuesta..
- 9- Los participantes garantizarán a la Comisión organizadora la autoría y originalidad de las obras presentadas, y que las mismas no son copias ni modificaciones totales o parciales de ninguna otra publicación ajena, ni publicadas o mencionadas en las redes sociales hasta que se conozca el resultado del concurso.



10- El plazo máximo de entrega de los trabajos será el 15 DE AGOSTO del corriente año.

11- Se entregará el original y 9 copias (fotocopias) en sobre cerrado, conteniendo en el exterior un SEUDÓNIMO. Dentro del sobre, se colocará un sobre más pequeño conteniendo los siguientes datos:

- seudónimo
- nombres y apellidos completos
- cédula de identidad (Fotocopia)
- domicilio y teléfono de contacto de un adulto responsable
- correo electrónico
- nombre del cuento o la poesía
- Institución educativa a la que concurre y teléfono de la misma

12- Los participantes permitirán la publicación y reproducción de sus obras en la edición de un libro y otros soportes electrónicos.

13- Los cuentos NO se devolverán.

14- La decisión del JURADO es inapelable.

15- Los ganadores deberán asistir a la entrega de premios acompañados por un adulto responsable, y un docente representando a la Institución educativa.

16- Se solicitará a los DOCENTES de los concursantes, la colaboración en la revisión de la ortografía y la expresión escrita de los trabajos presentados. Se agradece especialmente dicha colaboración.

17- Se seleccionará un trabajo por Institución educativa, siendo premiados con la publicación de dicha obra en un libro que se editará a finales de este año. Se entregará un ejemplar a cada Institución. Los trabajos no seleccionados se publicarán en formato electrónico

18- La participación en el presente concurso implica la aceptación de la reglamentación establecida.

19- Los participantes autorizan el uso de las mismas para su publicación, información periodística, y difusión cultural del concurso dentro de los límites establecidos por la Ley.

20- En cuanto a otro tipo de usos de las obras será acordado y autorizado entre los organizadores y los autores de los trabajos.

21- Cada Institución educativa preparará los trabajos y el Municipio pasará a retirarlos entre el 15 y el 20 de Agosto.

22- El 19 de Octubre, día en que se conmemora el 25° aniversario de Ciudad de la Costa, se darán a conocer los resultados en el Hall del Centro Cívico.

